H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"114° Aniversario de Comodoro Py, localidad del partido de Bragado"**, que se conmemora el día 6 de Junio.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 114° Aniversario de la localidad de Comodoro Py que se conmemora el día 6 de junio.

La localidad se encuentra a 33 km. por caminos de tierra y pavimento, de Bragado. En 1906, la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina subdividió las 4160 hectáreas de Comodoro Py.

El nombre de la localidad resulta del reconocimiento al Marino Comodoro Luis Pedro Py, quien sirvió a la Patria bajo el mando del Almirante Guillermo Brown.

El 6 de junio de 1909 a las 11:30 hs. en el Teatro Francés de la ciudad de Bragado, el martillero Mario M. Calderón remata la Estancia "La Elisa" por cuenta y orden de la Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina, quienes habían adquirido, años antes, la propiedad sabiendo que la empresa de ferrocarriles proyectaba prolongar el tendido de sus líneas férreas por ese lugar.

En 1906, la Compañía Inmobiliaria había contratado al Agrimensor Antonio Carvallo para que subdividiera las 4.160 hectáreas en 220 solares, 53 quintas y 72 chacras. Hoy, cuenta con la Escuela Nº 5, la Escuela Nº 13 y el Jardín Nº 902.

Desde su fundación, Comodoro Py tuvo una evolución creciente merced a la producción agrícola-ganadera e industria del chacinado que desarrollan sus pobladores, en su mayoría productores agropecuarios.

Comodoro Py es un pueblo pujante que nació con llegada del tren y se desarrolló con los trabajadores rurales.

Anualmente se realiza la "Fiesta del Chorizo Seco", evento de gran magnitud para la localidad que recibe a visitantes de diferentes ciudades.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Vicente Gatica.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.